



Consejo Directivo  
Libro de Actas



**Acta 05-2023**  
**Consejo Directivo**  
**Reunión Ordinaria**  
**Sistema de Estudios de Postgrado**

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas del día jueves 09 de marzo del año dos mil veintitrés, dio inicio la **Reunión Ordinaria No. 05-2023** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctora Alice Patricia Burgos Paniagua**, Directora General de Investigación. **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía. **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas. **Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. El **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausente con excusa, **Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda**, Directora General de Docencia. Para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

**Agenda**

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 04-2023
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Solicitud Facultad de Ciencias Médicas
7. Puntos Varios.



Consejo Directivo  
Libro de Actas

8. Fecha de próxima reunión
9. Cierre de la reunión.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 04-2023 DE CONSEJO DIRECTIVO**

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 04-2022 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 23 de febrero de dos mil veintitrés. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 04-2023 de reunión ordinaria sin modificaciones.

**CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL**

**4.1 Coordinadora del Consejo Regional del Investigación (CORI-SIRCIP).** Se informa al Consejo Directivo del SEP, que la Dra. Alice Burgos Paniagua, Directora General de Investigación -DIGI-, fue electa Coordinadora del Consejo Regional del Investigación (CORI), por un período de 2 años. Acuerdo tomado en la 58 reunión del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP), realizada de forma semipresencial en San José, Costa Rica, del 20 al 21 de octubre de 2022. Indica la Dra. Burgos que es un buen espacio para intercambiar experiencias y coordinar esfuerzos con las universidades públicas de la Región Centroamericana y República Dominicana.

**4.2 Coordinador del Consejo Regional del Consejo Regional de Posgrados (COREP-SIRCIP).** Se informa al Consejo Directivo del SEP, que el Dr. Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del SEP, fue electo Coordinador del Consejo Regional del Consejo Regional de Posgrados (COREP), por un período de 2 años. Acuerdo número 4, tomado en la 58 reunión del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado (SIRCIP), realizada de forma semipresencial en San José, Costa Rica, del 20 al 21 de octubre de 2022. Indica el Dr. Ruano que la agenda que se impulsa tiene que ver con la regionalización de programas de postgrado, la innovación educativa y la internacionalización de la educación superior a través de la colaboración e intercambio entre responsables de los postgrados.

**4.3. Primer Foro Centroamericano de Ciencia Abierta.** La Dra. Alice Burgos Paniagua, Directora General de Investigación -DIGI-, informó a los miembros del Consejo Directivo del SEP, que está organizando el primer Foro Centroamericano de Ciencia Abierta, en colaboración con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y la Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia (LA Referencia). La Ciencia Abierta es un nuevo paradigma de la investigación científica, que promueve la colaboración, la transparencia y el acceso libre y



Consejo Directivo  
Libro de Actas

gratuito a los resultados de la investigación, lo que permite acelerar el progreso científico y ayudar a solucionar los problemas locales y globales. El foro contará con la participación de conferencistas internacionales, como la Doctora Bianca Amaro, del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT), experta en repositorios de ciencia y tecnología; el Maestro Lautaro Matas de la Referencia, experto argentino en indicadores y herramientas tecnológicas de Ciencia y Tecnología; y la Maestra Andrea Mora, presidenta de La Referencia, experta costarricense en ciencia abierta, datos abiertos y publicación científica. El Foro se realizará de forma presencial el jueves 23 de marzo, de 8:00 a 16:00 horas.

**QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS**

**5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE EL PROGRESO -CUNPROGRESO-**

**Maestría en Gerencia Administrativa de Recursos Humanos**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de El Progreso, para aprobar el programa de **Maestría en Gerencia Administrativa de Recursos Humanos**. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.1.1** Informar al Centro Universitario de El Progreso, que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de **Maestría en Gerencia Administrativa de Recursos Humanos**. **5.1.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. **5.1.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**5.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA**

**Maestría en Administración Financiera**

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.3, subinciso 4.3.2, Acta No. 04-2023 del Consejo Superior Universitario celebrada el 28 de febrero de 2023, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Administración Financiera** del Centro Universitario de Jutiapa, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta 21-2022, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Aprobar el programa de **Maestría en Administración Financiera** del Centro Universitario de Jutiapa cedido por la Facultad de Ciencias Económicas, con categoría en artes y con el reconocimiento de 52 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.2.2** Determinar que el programa **Maestría en Administración Financiera** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC, la Facultad de Ciencias Económicas y



Consejo Directivo  
Libro de Actas

del Centro Universitario de Jutiapa 5.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Jutiapa pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.1,200.00 mensuales por cada estudiante. 5.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo del SEP autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.2.5. Que se tome en consideración que la maestría en artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo del SEP. 5.2.6 Informar a las instancias interesadas.

5.3 FACULTAD DE HUMANIDADES

5.3.1 Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, inciso 4.3, subinciso 4.3.1, Acta No. 04-2023 del Consejo Superior Universitario celebrada el 28 de febrero de 2023, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos** de la Facultad de Humanidades, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto QUINTO, Inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 21-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.3.1.1 Aprobar el programa de **Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos** de la Facultad de Humanidades con modalidad a distancia en entornos virtuales, con categoría en artes y con el reconocimiento de **49 créditos**, obtenidos en **dos años** de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.3.1.2 Determinar que el programa **Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y la Facultad de Humanidades 5.3.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Facultad de Humanidades pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.4,200.00 semestrales por cada estudiante. 5.3.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo del SEP autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.3.1.5. Solicitar a la Coordinadora General del SEP a través de su equipo especializado, la asesoría y el monitoreo del cumplimiento de los requisitos específicos presentados para la implementación de **Maestría en Educación de Jóvenes y Adultos** en su modalidad a distancia en entornos virtuales. 5.3.1.6 Que se tome



Consejo Directivo  
Libro de Actas



en consideración que la maestría en artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo del SEP. 5.3.1.7 Informar a las instancias interesadas.

**5.3.2 Maestría en Educación para el Desarrollo con Énfasis en Emprendimiento**

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, inciso 4.3, subinciso 4.3.3, Acta No. 04-2023 del Consejo Superior Universitario celebrada el 28 de febrero de 2023, donde se aprobó la cuota para el programa de **Maestría en Educación para el Desarrollo con Énfasis en Emprendimiento** de la Facultad de Humanidades, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 18-2021, del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.3.2.1 Aprobar el programa de **Maestría en Educación para el Desarrollo con Énfasis en Emprendimiento** de la Facultad de Humanidades con modalidad a distancia en entornos virtuales, con categoría en artes y con el reconocimiento de 49 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.3.2.2 Determinar que el programa **Maestría en Educación para el Desarrollo con Énfasis en Emprendimiento** forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y la Facultad de Humanidades 5.3.2.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en la Facultad de Humanidades pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.4,200.00 semestrales por cada estudiante. 5.3.2.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo del SEP autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.3.2.5 Solicitar a la Coordinadora General del SEP a través de su equipo especializado, la asesoría y el monitoreo del cumplimiento de los requisitos específicos presentados para la implementación de **Maestría en Educación para el Desarrollo con Énfasis en Emprendimiento** en su modalidad a distancia en entornos virtuales. 5.3.2.6 Que se tome en consideración que la maestría en artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo del SEP. 5.3.2.7 Informar a las instancias interesadas.

**SEXTO: SOLICITUD FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**Doctorado en Salud Pública**



Consejo Directivo  
Libro de Actas



El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas en el oficio OF.DIR.EEP.039-2023, para autorización del cambio de cuota del programa de **Doctorado en Salud Pública** con base de Q14,000 anuales. El Consejo Directivo del SEP, considerando que la cuota anual será más atractiva a los estudiantes, **ACUERDA: 6.1** Enviar el estudio financiero del **Doctorado en Salud Pública** a la Dirección General Financiera, para que sirva emitir opinión al respecto con base al artículo 45, inciso J del Reglamento de este Sistema y posteriormente elevarlo al Consejo Superior Universitario, para la aprobación de cuota respectiva **6.2** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**SEPTIMO: PUNTOS VARIOS**


**7.1 SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNACIONALES EN LÍNEA.** El Maestro Mario Díaz Moscoso, Representante de los Centros Universitarios ante el Consejo Directivo del SEP, solicita información del estado actual de este proceso para poder socializar a los interesados y retomar los procesos administrativos, en virtud de poder atender solicitudes de los estudiantes. Al respecto el Dr. Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del SEP, informó que se está conformando la guía para la inscripción y obtención de título universitario de estudiantes suscritos a los convenios específicos con universidades internacionales. Para este propósito se ha pedido el apoyo de la División de Desarrollo Organizacional de la USAC. En síntesis, se ha avanzado en definir la ruta para presentar a las autoridades superiores de la USAC, la propuesta final para solucionar la problemática.

**OCTAVO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN**

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 13 de abril de 2023, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

**NOVENO: CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas. Damos fe:

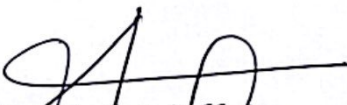
  
Doctora Alice Burgos Paniagua  
Directora General de Investigación  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado


  
Maestro Mario Roberto Díaz  
Director del Departamento de Estudios de Postgrado  
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-  
Miembro del Consejo Directivo  
Sistema de Estudios de Postgrado




Consejo Directivo  
Libro de Actas



  
*Maestro José Humberto Calderón*  
*Director Escuela de Estudios de Postgrado*  
*Facultad de Agronomía*  
*Miembro del Consejo Directivo*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

  
*Doctor Enrique Pazos Ávalos*  
*Director Departamento de Estudios de Postgrado*  
*Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas*  
*Miembro del Consejo Directivo*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

  
*Doctor Jorge Ruano Estrada*  
*Coordinador General*  
*Sistema de Estudios de Postgrado*

**Acta 05-2023 Consejo Directivo SEP**